



unico

2025

Código de Ética

Índice

1. Introducción al Código de Ética	02	14. Seguridad de la Información	16
2. Mensaje Institucional	03	15. Ambiente de Trabajo: Conducta en las Oficinas de UNICO	17
3. Forma de Ser: Cultura y Valores	04	16. Controles Internos y Estados Financieros	21
4. Código de Ética	05	17. Viajes y Reembolsos de Gastos	22
5. Diversidad	06	18. Conflicto de Intereses	23
6. Sostenibilidad y Medio Ambiente	08	19. Donaciones y Patrocinios	29
7. Ética e Integridad	09	20. Interacción con Agentes Públicos	30
8. Leyes Laborales	10	21. Comité de Ética y Sanciones	32
9. Participación Política y Sindical	11	22. Canal de Ética	33
10. Privacidad	12		
11. Salud y Seguridad	13		
12. Buenas prácticas en redes sociales y eventos representando a UNICO	14		
13. Uso de herramientas de trabajo	15		

1. Introducción al Código de Ética

Nuestro Código es nuestra guía.

Qué es

El Código de Ética es un documento que reúne los principios y valores de Unico. Sirve para orientar y definir estándares de comportamiento ético, ayudando a mantener la transparencia y el respeto por las leyes y normas en el trabajo.

Objetivo

Guiar nuestras decisiones y acciones diarias, alinear nuestros principios como empresa y dejar claro cómo esperamos que nuestros equipos se comporten con todas las personas con las que nos relacionamos.

Público Objetivo

Nuestro código se aplica a todos los colaboradores y a terceros que trabajan con nosotros, como Seres, profesionales contratados y socios.

2. Mensaje Institucional



Somos Unico: compartir valores e inspirar es nuestra forma de hacer que las cosas sucedan.

Somos la empresa que está transformando la sociedad a través de la Identidad Digital Confiable. Imaginamos un futuro donde todo lo que nos hace únicos sea suficiente para probar quiénes somos, ampliando nuestras oportunidades y permitiendo experiencias en cualquier lugar del mundo, sin fronteras.

Nuestras soluciones simplifican la vida de miles de personas, al posibilitar el acceso a servicios y transacciones de forma simple y segura. Estamos construyendo, juntos, un mundo con relaciones más transparentes, justas y fluidas entre personas y empresas.

Para lograrlo, la integridad y la confianza deben ser el norte de nuestras acciones, dentro y fuera de Unico. Queremos ser recordados no solo por la innovación y el impacto que generamos, sino también por cómo lo logramos: con transparencia, responsabilidad y un firme compromiso con los más altos estándares éticos. ¡Aquí, hacemos lo correcto, de la manera correcta!

Nuestro Código de Ética va más allá de una lista de reglas; es una guía con todo lo que necesita saber para tomar decisiones alineadas con nuestros valores y la visión de futuro que queremos alcanzar. ¡Emprendamos este viaje juntos! Además, todas nuestras políticas y procedimientos están disponibles en la Intranet de Unico, donde encontrará todos los detalles de nuestras directrices

Comité de Ética de Unico

3. Forma de Ser: Cultura y Valores



Estamos moldeados por la cultura y los valores que construimos.

En Unico, nos impulsa la audacia de liderar la construcción del futuro, produciendo innovación constante y generando un impacto que transforma, crea valor y genera procesos sólidos para el día a día de las personas. Aquí, el concepto de equipo va más allá de las palabras. Es lo que nos conecta y nos permite crear juntos y juntas, con autonomía y protagonismo para resolver problemas y tomar decisiones, siempre pensando en lo que es mejor para el negocio y para las personas.

Enfrentamos desafíos y cambios como oportunidades para crecer y reinventarnos. Para nosotros, la resiliencia no se trata de resistir pasivamente, sino de actuar, adaptarse y decidir juntos el siguiente paso, incluso frente a los desafíos.

Creemos en un ambiente transparente, donde no tememos las conversaciones desafiantes. El aprendizaje y la comunicación abierta son la base para crecer con respeto, claridad y madurez.

Hacemos lo correcto de la manera correcta, con ética e integridad, al fin y al cabo, sabemos que nuestras elecciones reflejan quiénes somos y resultan en el futuro que queremos construir. Así es como, todos los días, moldeamos Unico y ampliamos nuestro impacto en el mundo.



4. Código de Ética

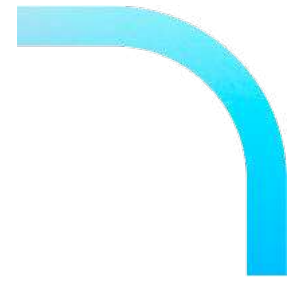
Nuestra forma de hacer lo correcto y vivir mejor.

Desde nuestra fundación, creemos que hacer lo correcto de la manera correcta es lo que nos guía. Unico sueña en grande y, para lograrlo, hemos asumido el compromiso de actuar y trabajar con ética, integridad y transparencia, siendo agentes de cambio en los mercados y comunidades en las que operamos.

Este Código resume lo que consideramos esencial para todos los que quieren embarcarse en este sueño con Unico. Es, en cierto modo, nuestra "constitución", y es deber de cada uno conocer y seguir sus directrices. Si se encuentra con algo que va en contra de lo establecido en este código, ¡denuncie! Unico cuenta con un Canal de Ética gestionado por una empresa externa, al que se puede acceder de forma anónima, garantizando la confidencialidad y la no represalia contra quienes denuncian de buena fe. Las denuncias de mala fe estarán sujetas a los procedimientos de investigación y sanciones por parte del Comité de Ética.

Construir un ambiente ético, seguro y transparente es deber de todos nosotros. Por ello, conocer y tener conocimiento de este documento es obligatorio. Las directrices son válidas para todas las empresas y negocios de Unico y para las personas que la componen, sin importar el cargo, la función o el tiempo en la empresa. También son válidas para los profesionales contratados y socios que actúan en nombre de Unico. Quien no siga las directrices estará sujeto a las medidas aplicables y sanciones previstas en la ley.

5. Diversidad



Respetar la diversidad y abrazar las diferencias nos hace únicos.

Creemos que nuestros talentos individuales se complementan para crear algo mucho mayor, valorando las diferencias y promoviendo una cultura inclusiva. Es decir, es esta diversidad en el ambiente de trabajo lo que nos hace únicos.

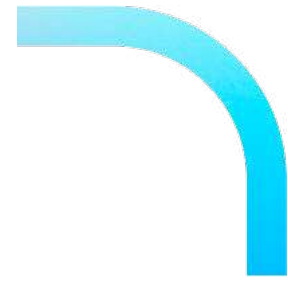
En nuestras oficinas o espacios virtuales, queremos construir lugares donde pueda sentirse seguro y confiado para compartir sus ideas, opiniones y todo aquello que lo hace singular. Esperamos que todos se traten con respeto y dignidad.

No toleramos ningún tipo de prejuicio o discriminación, ya sea por orientación sexual, etnia, edad, género, religión, discapacidad, origen o cualquier otra característica protegida por leyes o normas, y combatimos todos ellos.

La discriminación ocurre cuando hay distinción, exclusión, rechazo, restricción o preferencia basada en color, etnia, género, religión, opinión política, estado familiar, estado de salud físico o mental, discapacidad, nacionalidad, origen, edad, origen social, orientación sexual, sexualidad, característica física u otra condición que cause estereotipos o prejuicios ("condición personal"), de forma que altere la igualdad de oportunidades o de trato en el ambiente de trabajo.

Puede ser practicada por cualquier persona dentro del ambiente de trabajo, siendo irrelevante la posición ocupada, y está motivada por una Condición Personal de la persona discriminada. Quien practica la discriminación emite un juicio de valor negativo sobre dicha Condición Personal y, a partir de ahí, promueve un trato diferenciado a la persona discriminada en el ambiente de trabajo. ¡Unico no tolera la discriminación!

5. Diversidad



Respetar la diversidad y abrazar las diferencias nos hace únicos.

Contamos con el área de PeopleX que trata los temas de Diversidad, Equidad e Inclusión y promueve frecuentemente campañas, acciones y comunicaciones. Incentivamos a todos a participar y ayudar en la promoción de un ambiente de trabajo diverso, inclusivo e igualitario.

Los casos de racismo, xenofobia, LBTQUIAP+fobia, misoginia, machismo, capacitismo o cualquier otro prejuicio serán tratados con seriedad y no serán tolerados por Unico.

Si usted vive, presencia o tiene conocimiento de cualquier situación de prejuicio o discriminación en Unico o de personas de Unico, póngase en contacto con nuestro Canal de Ética.

Recuerde: construir un ambiente de trabajo diverso y seguro es responsabilidad de cada uno de nosotros.

Los entrenamientos, campañas y comunicaciones que realizamos, ya sea en el onboarding o a lo largo de cada año, brindarán mayor información y detalles sobre el combate a la discriminación.

6. Sostenibilidad y Medio Ambiente



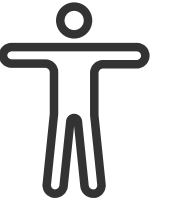
Actuar de forma sostenible es más que una práctica, es nuestro compromiso con el futuro.

En Unico, sabemos que un ecosistema saludable es la base para la calidad de vida y el bienestar de todos. Actuamos como agentes de cambio en las comunidades donde estamos presentes y reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente, respetando las leyes de los países donde operamos.

Como signatarios del Pacto Global de la ONU, asumimos nuestro compromiso con los Diez Principios Universales, que abarcan Derechos Humanos, Derecho Laboral, Protección Ambiental y Lucha contra la Corrupción. Realizamos acciones que ayudan a enfrentar los desafíos de la sociedad y llevamos esta idea a todas nuestras relaciones de negocio, incluyendo a nuestros clientes, socios y proveedores.

También estamos buscando formas de reducir nuestro impacto ambiental. En nuestras oficinas, adoptamos prácticas de reutilización de agua, ahorro de energía, reciclaje y descarte correcto de residuos. Compensamos las emisiones de carbono de nuestros viajes de trabajo y la entrega de equipos para Seres y colaboradores externos.

7. Ética e Integridad



Elegir lo correcto nunca pasa de moda:
es lo que fortalece nuestro negocio.

Hacer lo correcto de la manera correcta es más que un valor, es nuestra forma de ser. Está presente en el día a día de todo lo que hacemos, desde nuestros procedimientos hasta la forma en que nos presentamos y nos posicionamos en el mercado. En Unico, nos dedicamos a actuar con ética e integridad, siempre cumpliendo las leyes y regulaciones, especialmente las relacionadas con la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero. Por ejemplo, las leyes anticorrupción en Brasil, México y en todas las regiones donde operamos. Tales como, pero sin limitarse a:

- Ley brasileña 12.843/2013;
- México - Ley General de Responsabilidades Administrativas - LGRA;
- EE. UU. - Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero.

Nuestro compromiso es con la honestidad, la buena fe y la transparencia en todas nuestras interacciones, con agentes públicos, privados y cualquier otra parte involucrada. Buscamos siempre actuar de manera ética y responsable, construyendo relaciones basadas en el respeto mutuo.

Este Código de Ética es nuestro aliado. Siempre que tenga dudas sobre una posible práctica ilegal, consúltelo. ¡No toleramos ningún acto de corrupción! Si sospecha, presencia o tiene conocimiento de cualquier práctica ilegal cometida por alguien dentro o fuera de Unico que involucre nuestras actividades y negocios, póngase en contacto con nuestro Canal de Ética.

8. Leyes Laborales



Defendemos los derechos laborales en un ambiente seguro, saludable y respetuoso.

Nuestras actividades respetan la legislación laboral en todos los países donde operamos y hacemos negocios. Garantizamos condiciones de contratación igualitarias, libres de cualquier forma de distinción y discriminación, y promovemos una remuneración justa y digna, además de acceso a capacitaciones y ascensos.

Prohibimos el uso de trabajo infantil y no nos asociamos con ninguna práctica análoga al trabajo forzado, la trata de personas y cualquier tipo de esclavitud moderna. Estamos comprometidos a realizar esfuerzos para que las operaciones estén libres de estas prácticas, ya sea en relación con el personal de Unico o con los proveedores de servicios.

Los colaboradores reciben salarios y beneficios de acuerdo con la legislación vigente, los términos de los acuerdos colectivos y de los convenios colectivos, las decisiones judiciales y los términos de ajuste de conducta (TAC), siempre que los haya. Tenemos iniciativas orientadas a la equidad salarial y programas de equidad de género que apoyan y valoran la trayectoria de las mujeres en Unico.

También nos encargamos de la recaudación de cargas laborales, contribuciones previsionales e impuestos relacionados con la nómina.

9. Participación Política y Sindical



Respetamos las elecciones individuales y esperamos actitudes guiadas por el sentido común y la responsabilidad.

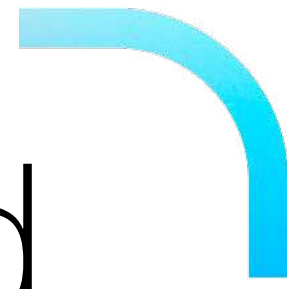
En Unico, creemos en la importancia de la libertad de expresión y en el derecho de cada individuo a participar activamente en la sociedad. Sin embargo, aunque usted es libre de expresar sus opiniones, apoyar campañas electorales, afiliarse a partidos políticos y postularse a cargos públicos, Unico es una empresa apartidista, es decir, no adopta posiciones políticas. Por ello, no permitimos que utilice recursos, herramientas o espacios de Unico para actividades político-partidistas, como realizar campañas electorales, propaganda partidista o intentar conseguir votos.

Sabemos que las conversaciones sobre política ocurren en el día a día, y eso es natural. Pero esperamos que tenga sentido común: si este tema surge en almuerzos, cafés o reuniones, respete la opinión de sus colegas, incluyendo a aquellos que prefieren no posicionarse o hablar sobre el tema.

Ahora, si tiene la intención de postularse a algún cargo público en las próximas elecciones, informe al área de Compliance antes de la fecha de registro de la candidatura. Durante la campaña, deberá ausentarse de su cargo con una licencia no remunerada. Si es elegido, se iniciará el proceso de desvinculación. En caso contrario, podrá regresar a su cargo sin perjuicio.

Finalmente, también es importante señalar que Unico respeta y apoya la participación sindical y los consejos de clase de acuerdo con la legislación.

10. Privacidad



Manejamos los datos personales de forma ética, atenta y segura.

Los datos son personas para Unico, y protegerlos es uno de nuestros principios centrales. Creemos que todos deben tener control sobre sus datos a través de una identidad digital única. Y esto solo es posible porque nuestro negocio se basa en la seguridad, privacidad y protección de datos.

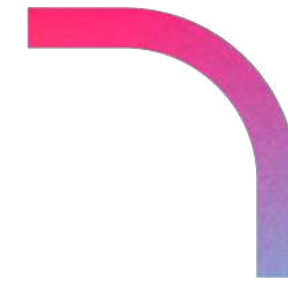
Respetamos los requisitos legales, regulatorios y contractuales en todas las regiones y países donde operamos. Así como seguimos las directrices de las Autoridades de Protección de Datos aplicables, como la Autoridad Nacional de Protección de Datos (ANPD). La protección de los titulares de datos y el cumplimiento de estos requisitos son esenciales para nuestro negocio. Por lo tanto, es deber de todos participar en las capacitaciones, acciones, leer y comprender nuestras políticas, procesos y procedimientos sobre Privacidad, Seguridad de la Información y Protección de Datos.

La privacidad y la protección de datos son el núcleo de lo que hacemos, siendo consideradas desde la creación de nuestros productos, con la adopción del concepto de privacidad por diseño. Recopilamos datos solo para fines específicos, claros y legítimos, manteniéndolos durante el tiempo necesario para dichos propósitos.

Unico cuenta con un DPO (Data Protection Officer) y un equipo de Privacidad dedicado a garantizar que seguimos las mejores y más avanzadas prácticas de privacidad y protección de datos. Este equipo es responsable de mantenernos alineados con las leyes y normas del mercado, por lo que también realiza capacitaciones y campañas de comunicación sobre el tema.

Si hay algún tipo de violación o infracción, como acceso no autorizado, fuga de datos y/o información personal, o tratamiento inadecuado, se tomarán y aplicarán las medidas correspondientes.

11. Salud y Seguridad



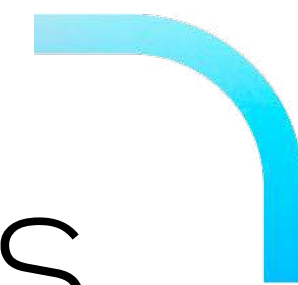
Cuidamos nuestra salud y seguridad en el trabajo, respetando nuestra integridad física y la de los demás.

Tenemos el compromiso de garantizar un ambiente seguro y saludable para todos los que frecuentan nuestras oficinas y espacios de trabajo. Por ello, Unico sigue todas las leyes de salud y seguridad, además de adoptar normas, procedimientos y buenas prácticas relacionadas con la Salud Ocupacional, Mental y la Seguridad en el Trabajo en todas nuestras instalaciones.

De acuerdo con la legislación, Unico elige anualmente una CIPA (Comisión Interna de Prevención de Accidentes), que es capacitada y también organiza campañas de capacitación y comunicación sobre los temas dispuestos en la ley. Esperamos que cuide su salud física, mental y seguridad.

Y también que cuide a su equipo y a todos aquellos con quienes interactúa en sus actividades laborales. Y, si percibe algún incidente relacionado con estos temas en el ambiente de trabajo, avise a su liderazgo y al área de Compliance.

12. Buenas prácticas en redes sociales y eventos representando a Unico



Lo que compartimos es más poderoso de lo que parece, por eso debemos actuar con sentido común en las redes sociales.

Nuestro enfoque de comunicación externa y redes sociales está diseñado para proteger la integridad y reputación de Unico. Contamos con un equipo de Comunicación Externa que gestiona nuestras redes sociales y habla oficialmente en nombre de la empresa. Por lo tanto, usted no debe responder a críticas y comentarios negativos sobre Unico en publicaciones. Solo nuestra página institucional puede hacerlo.

Hoy en día, el perfil de cada persona es analizado por sus publicaciones en redes sociales. Si menciona dónde trabaja, debe redoblar la atención. Respetamos la libertad de expresión, pero, como colaborador, sus publicaciones y comportamientos pueden asociarse con la empresa. Por ello, está prohibido responder en redes sociales en nombre de Unico, divulgar información confidencial o publicar contenidos inadecuados u ofensivos que puedan perjudicar a Unico.

Los casos de violación de confidencialidad, discriminación, acoso y ofensas en las redes van en contra de los principios de este Código.

Además, cualquier participación en charlas, seminarios, eventos externos (en línea o presenciales) en nombre de Unico debe ser aprobada por el equipo de Comunicación Externa. Lo mismo aplica para los contactos con la prensa. Las entrevistas solo pueden concederse con el acompañamiento de un miembro de este equipo.

13. Uso de herramientas de trabajo



Protegemos datos e información, por eso gestionamos las herramientas corporativas.

Cuando hablamos de herramientas de trabajo, nos referimos a todo lo que usted utiliza en su día a día profesional proporcionado por Unico, como hardware, software, documentos (digitales o impresos), entre otros. Cada uno de nosotros es responsable del uso adecuado de los recursos alineados con nuestras políticas, procesos, procedimientos y orientaciones divulgadas en nuestros canales institucionales.

Por ello, todos deben conocer y seguir estrictamente nuestras directrices de Tecnología, Seguridad de la Información y Privacidad; además de participar en las capacitaciones y promover las acciones de concientización.

Unico utiliza soluciones para el monitoreo de herramientas, dispositivos y su entorno, ya sea físico o virtual. Este monitoreo se realiza de acuerdo con las reglas aprobadas, comunicadas y divulgadas en nuestros canales institucionales cuando corresponda. Por razones de seguridad de la información, nuestros recursos deben utilizarse exclusivamente para la ejecución de sus actividades laborales en Unico.

En caso de identificación de mal uso, compromiso, fuga de datos o cualquier infracción que ponga en riesgo la propiedad intelectual de Unico, los involucrados estarán sujetos a las medidas correspondientes. Siempre consulte las políticas y procedimientos en la Intranet y manténgase atento a nuestros canales institucionales.

En caso de dudas, contacte al área de Compliance.

¡Sea Unico para saber más!

14. Seguridad de la Información



Preservar y proteger datos y activos es esencial en todas nuestras acciones diarias.

Los datos y la información son el principal activo de Unico, nuestro "secreto del éxito". Por eso, siempre invertimos en nuevas tecnologías de seguridad. Sin embargo, usted sigue siendo nuestro mayor aliado en la protección de la empresa y de nuestros activos.

Es fundamental que conozca las Políticas de Seguridad de la Información, realice las capacitaciones obligatorias y cuide todos los activos de información, como documentos, hojas de cálculo, presentaciones, códigos fuente, contraseñas y otros activos de la empresa con los que tiene contacto en sus actividades profesionales.

Debe proteger la propiedad intelectual producida en Unico y mantenerla en secreto, incluso después de la terminación de la relación laboral. Todas las innovaciones creadas en entornos físicos o virtuales o con equipos y software proporcionados por la empresa, pertenecen a Unico y deben seguir siendo nuestros activos, incluso después de su desvinculación.

Durante y después de la relación laboral, deberá tratar toda la información como confidencial, incluyendo datos comerciales, financieros, operativos, legales, tecnológicos, secretos comerciales y cualquier otra información relacionada con las actividades y negocios de la empresa.

15. Ambiente de Trabajo: Conducta en las Oficinas de Unico



Un buen ambiente no existe por casualidad.
Nace de nuestra conciencia y de cómo elegimos estar juntos.

Respeto

Las oficinas de Unico son espacios para encuentros, conexiones, intercambio de ideas y fortalecimiento de nuestra cultura y valores. Fueron diseñadas para fomentar la interacción y para que todos se sientan cómodos y seguros.

Estamos comprometidos a crear un ambiente de trabajo respetuoso e inclusivo para todos, independientemente del puesto y la jerarquía. No toleramos ningún tipo de discriminación o prejuicio, ya sea en nuestros espacios virtuales o físicos.

Por ello, los cargos de liderazgo deben garantizar a los miembros de sus equipos un ambiente de trabajo libre de insinuaciones, restricciones, prejuicios y/o discriminaciones de cualquier naturaleza. Además, deben gestionar sus equipos de forma respetuosa, educada y con urbanidad, no dirigirles palabras de bajo calibre, no someterlos a situaciones humillantes o vergonzosas, no hacer críticas o bromas de mal gusto, incluyendo chistes y/o comentarios con connotación sexual, no aislar a los miembros de sus equipos ni dejar de asignarles tareas o funciones por motivo de castigo y/o por mera preferencia personal.

15. Ambiente de Trabajo: Conducta en las Oficinas de Unico



Un buen ambiente no existe por casualidad.
Nace de nuestra conciencia y de cómo elegimos estar juntos.

La creación de un ambiente de trabajo respetuoso e inclusivo pasa por el necesario combate al acoso en todas sus formas, principalmente moral y sexual.

El acoso sexual en el ambiente de trabajo puede definirse como una conducta de connotación sexual practicada en el ambiente de trabajo contra la voluntad de alguien o sin su consentimiento expreso, de forma verbal, no verbal o física, manifestada por palabras, gestos, contactos físicos u otros medios, con el efecto de perturbar o coaccionar a la persona, afectar su dignidad, o crear un ambiente intimidatorio, hostil, degradante o desestabilizador. Se trata, en otras palabras, de un comportamiento de carácter sexual reprobable, considerado desagradable, ofensivo e impertinente.

No es necesario que la práctica de acoso sexual en el ambiente de trabajo ocurra obligatoriamente en las dependencias de Unico, sino que ocurra en razón de una relación laboral. Es posible que el acoso sexual ocurra en relación con una persona que esté prestando servicios de forma remota, por ejemplo. Además, incluso fuera del ambiente y/o del horario de trabajo, una conducta podrá configurarse como acoso sexual si está relacionada con el trabajo.

15. Ambiente de Trabajo: Conducta en las Oficinas de Unico



Un buen ambiente no existe por casualidad. Nace de nuestra conciencia y de cómo elegimos estar juntos.

El acoso moral es una conducta abusiva, frecuente y repetitiva, que se manifiesta, de forma verbal, escrita o no escrita, por medio de palabras, actos, omisiones, gestos o comportamientos que humillan, coaccionan y/o descalifican a la persona o a un grupo, afectando su dignidad y salud física y mental, y afectando su vida profesional y personal.

Es una forma de violencia que tiene como objetivo desestabilizar emocional y profesionalmente a la persona y puede ocurrir por medio de acciones directas (entre otras, acusaciones, insultos, gritos, humillaciones públicas) e indirectas (entre otras, propagación de rumores, aislamiento, negativa a comunicarse, chismes y exclusión social). Este fenómeno puede ocurrir de manera sutil, disimulada y no declarada.

El acoso moral es una práctica para la cual el tiempo y la duración son importantes. No se trata de una violencia puntual. Las acciones que caracterizan el acoso moral son frecuentes, reiteradas, reproducidas durante algún tiempo.

El acoso sexual y el acoso moral son combatidos de forma vehemente por Unico y no son tolerados bajo ninguna hipótesis. Las capacitaciones, campañas y comunicaciones que realizamos, ya sea en el onboarding o a lo largo de cada año, brindarán mayor información y detalles sobre el combate al acoso.

15. Ambiente de Trabajo: Conducta en las Oficinas de Unico



Un buen ambiente no existe por casualidad.
Nace de nuestra conciencia y de cómo elegimos estar juntos.

Alcohol y drogas

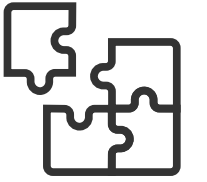
El uso de sustancias ilegales y la posesión de drogas en nuestras instalaciones está totalmente prohibido. Tampoco aceptamos que ningún colaborador desempeñe sus actividades profesionales en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas ilícitas, ni que permanezca dentro de Unico en esas condiciones. El consumo de bebidas alcohólicas en las oficinas puede ocurrir ocasionalmente, siempre que sean proporcionadas por Unico y respetando la legislación. El consumo debe ocurrir en momentos apropiados y usted no puede retomar el trabajo inmediatamente después, garantizando su seguridad y la de otras personas. Recuerde: ¡si bebe en las oficinas, no conduzca!

Objetos perdidos y encontrados

Cuide sus pertenencias. Sabemos que ocurren imprevistos, pero Unico no puede responsabilizarse por objetos perdidos en las oficinas.

Ahora, si encuentra algún objeto perdido, contacte al equipo de Facilities. Ellos son los responsables de la gestión de nuestras oficinas y siempre están listos para ayudar en lo que sea necesario.

16. Controles Internos y Estados Financieros



Documentar bien nuestro trabajo nos ayuda a alcanzar nuestros objetivos.

Unico cumple con todas las leyes y estándares contables aplicables en sus registros financieros, siempre comprometida a documentar sus transacciones con precisión y transparencia.

Para que esto suceda, es importante que usted respete las políticas, plazos y orientaciones de Finanzas aplicables a todos los procesos de compras, cierre contable, elaboración y divulgación de los estados financieros. Esto ayuda a garantizar que la información financiera, los gastos, los ingresos y los impuestos se traten de forma correcta y adecuada en nuestros controles.

La gestión de riesgos mediante la implementación y el monitoreo de controles internos, auditoría externa o interna, políticas y procedimientos y el Programa de Compliance; existe para proporcionar confiabilidad y la perennidad de los negocios de Unico a todas las partes interesadas. Al seguir las directrices establecidas, usted contribuye a que podamos alcanzar nuestros objetivos, compromisos y valores.

17. Viajes y Reembolsos de Gastos



Cuidamos nuestros gastos con responsabilidad, garantizando que sean necesarios y evitando excesos.

La información precisa, clara y honesta es vital para cumplir nuestras metas, obligaciones financieras y administrativas. Por ello, esperamos que cada uno de nosotros evite gastos innecesarios, no autorizados o excesivos.

Durante los viajes corporativos —ya sean por negocios, visitas, programas o premiaciones internas—, es importante seguir las reglas de uso de tarjetas corporativas, reembolso y uso de taxis o aplicaciones de movilidad, respetando siempre las políticas vigentes de Finanzas y Facilities.

Todos los gastos, como alojamiento, alimentación, transporte u otros, deben tener comprobantes fiscales para la rendición de cuentas al regresar. Recuerde: los gastos fuera de las políticas o sin justificación pueden ser denegados. Si tiene dudas, hable con su líder o consulte al equipo de Finanzas o Facilities antes de realizar el gasto.

18. Conflicto de Intereses



Nuestras políticas nos ayudan a tomar las mejores decisiones y a seguir el camino correcto.

El conflicto de intereses es una forma de corrupción y uno de los temas a los que debemos estar siempre atentos en nuestro día a día en Unico. Ocurre cuando un interés personal influye en nuestra forma de trabajar o de tomar decisiones profesionales que son mejores para la empresa.

Estos conflictos de intereses pueden generar fraudes, corrupción y afectar negativamente el ambiente y las relaciones dentro de la empresa. ¿Quiere un ejemplo? Imagine a un gerente promoviendo a un pariente o contratando una empresa con la que tiene un vínculo familiar, sin seguir el proceso adecuado de licitación de compras.

Para evitar situaciones como estas, enumeramos a continuación algunas reglas importantes sobre el tema. Para acceder a las directrices completas, consulte nuestra Política de Conflicto de Intereses.

18. Conflicto de Intereses



Nuestras políticas nos ayudan a tomar las mejores decisiones y a seguir el camino correcto.

Relaciones afectivas/familiares

En Unico, las indicaciones y contrataciones de familiares o personas con las que usted tiene una relación afectiva están permitidas, siempre que no exista ningún tipo de relación jerárquica entre ustedes. En otras palabras, nadie puede tener autoridad o estar subordinado al otro directa o indirectamente.

Recomendamos que no trabaje en el mismo equipo que un familiar o alguien con quien tenga un vínculo afectivo, ya que esto puede afectar el desempeño de todos los involucrados, incluidos sus colegas. Si surge una relación durante el período de trabajo en Unico, informe a su líder y complete el formulario de Conflicto de Intereses de Compliance.

También debe evitar participar en evaluaciones profesionales de alguien con quien tenga una relación familiar o afectiva. Además, si es invitado a foros o comités que puedan generar conflicto, comunique al equipo de PeopleX y apártese de esas discusiones.

Y además: si tiene una relación familiar o afectiva con alguien que trabaja en una empresa competidora, cliente o proveedor, comunique al área de Compliance rellenando el formulario de Conflicto de Intereses. No participe en negociaciones, discusiones de precios o cualquier etapa del proceso que involucre a esa persona.

18. Conflicto de Intereses



Nuestras políticas nos ayudan a tomar las mejores decisiones y a seguir el camino correcto.

Regalos, Regalos, Regalos y Entretenimiento

Regalos, presentes, cenas, entradas para eventos, congresos, competiciones o espectáculos son prácticas comunes en el mundo corporativo. ¡Pero cuidado! Ofrecer o aceptar cortesías de socios de negocios exige atención, porque esto puede interpretarse como una ventaja indebida o incluso como corrupción corporativa.

Antes de ofrecer algo, debe conocer las reglas del socio de negocios.

Verifique el Código de Ética de su empresa para saber qué valores están permitidos. Además, todo regalo, presente, hospitalidad o entretenimiento ofrecido por Unico debe registrarse en el formulario de regalos y presentes.

No olvide: la aceptación debe formalizarse por correo electrónico, en el cual el destinatario confirma que el área de Compliance o el Departamento Legal de la empresa están al tanto de la recepción.

18. Conflicto de Intereses



Nuestras políticas nos ayudan a tomar las mejores decisiones y a seguir el camino correcto.

¿Y si usted es el receptor?

Antes de aceptar cualquier cortesía, haga una pausa y pregúntese: ¿esto parece un Conflicto de Intereses? ¿Quien lo ofrece espera algo a cambio? Si las respuestas son "sí" o incluso "tal vez", lo mejor es rechazar.

Todo recibo de presentes, hospitalidades o entretenimiento debe registrarse en el formulario de regalos y presentes de Unico y comunicarse a su gerente directo, además de respetar los valores y directrices de nuestra política. .

¿Y si el socio de negocios es un agente público?

Las leyes Anticorrupción prohíben el ofrecimiento de ventajas indebidas a agentes públicos, con severas sanciones para quienes estén involucrados. En general, en Unico, no permitimos ningún tipo de presente, hospitalidad o beneficio en estos casos. Cualquier excepción requiere la aprobación de las áreas de Compliance y Relaciones Gubernamentales.

18. Conflicto de Intereses



Nuestras políticas nos ayudan a tomar las mejores decisiones y a seguir el camino correcto.

Otras actividades profesionales y educativas

¿Tiene otra actividad profesional además de Unico? Ya sea un segundo empleo formal, freelance, MEI, trabajo ocasional o incluso participación en otra empresa, esto puede generar un conflicto de intereses. Por lo tanto, es fundamental seguir nuestras directrices. Antes de comenzar una actividad regular y continua fuera de Unico, verifique si su contrato lo permite, ya que algunos prevén exclusividad, y luego póngase en contacto con el área de Compliance para verificar su situación. Si su contrato permite una segunda actividad, siga estas reglas:

1. La nueva actividad no puede coincidir con su jornada de trabajo en Unico;
2. No puede ser en empresas competidoras o del mismo mercado de actuación de Unico;
3. La actividad debe ser informada a Compliance, PeopleX y a su gerente directo;
4. Bajo ninguna circunstancia puede realizarse con herramientas o recursos de Unico.

18. Conflicto de Intereses



Nuestras políticas nos ayudan a tomar las mejores decisiones y a seguir el camino correcto.

Inversiones

No puede ser socio (ni minoritario) de empresas competidoras, clientes o proveedores. La única excepción es para empresas que cotizan en bolsa, siempre que su participación no supere el 2% del capital social.

Actividades académicas y eventos

Si es profesor o ponente, tenga cuidado de no divulgar información confidencial de Unico, como procesos o productos, en sus participaciones en eventos, seminarios, clases o ponencias. ¿Tiene dudas sobre si la información que pretende usar es pública? Hable primero con Compliance.

Nunca olvide: un Conflicto de Intereses no siempre es una violación del Código de Ética, pero saber de uno y no comunicarlo sí lo es. Declare posibles incidentes en nuestro formulario y lea la Política de Conflicto de Intereses.

19. Donaciones y Patrocinios



Analizamos con cuidado cada donación o patrocinio para asegurar claridad y entendimiento a las partes involucradas.

Una donación es un apoyo voluntario concedido sin esperar nada a cambio. En Unico, las donaciones se destinan únicamente a instituciones legítimas, confiables y que rinden cuentas del uso de los valores, productos o servicios dispensados. No realizamos donaciones a personas físicas; cualquier excepción debe ser aprobada por el área de Compliance.

El patrocinio es diferente: implica recibir compensaciones a cambio del valor, producto o servicio ofrecido. Todo patrocinio debe ser aprobado por Marketing, registrado en la cuenta contable correcta y tener una justificación comercial o estratégica clara para Unico.

El área de Compliance realiza la debida diligencia (análisis previo), es decir, el análisis de las instituciones que reciben nuestras donaciones y patrocinios, y tiene la facultad de vetar cualquier operación si identifica riesgos para Unico.

Ningún patrocinio o donación puede utilizarse para influir en procesos competitivos. Tampoco realizamos donaciones a partidos o candidatos políticos, manteniendo siempre nuestros valores y principios éticos. ¿Quiere saber más? Consulte nuestra Política de Donaciones y Patrocinios.

20. Interacción con Agentes Públicos



Nuestra relación con los agentes públicos debe ser siempre ética y transparente, reforzando nuestro compromiso con la ley.

En los últimos años, muchas infracciones graves han ocurrido en la relación entre agentes públicos y empresas privadas. La corrupción se caracteriza como un conjunto de prácticas ilícitas en este tipo de relación. Por lo tanto, la interacción con agentes públicos es un tema delicado para cualquier empresa, y en Unico no es diferente.

20. Interacción con Agentes Públicos



Nuestra relación con los agentes públicos debe ser siempre ética y transparente, reforzando nuestro compromiso con la ley.

Aquí, solo el equipo de Relaciones Gubernamentales tiene autorización para representar y hablar oficialmente en nombre de Unico con las autoridades públicas. Sin embargo, en el día a día, es posible que necesite interactuar con agentes públicos, ya sea como clientes, proveedores o reguladores. Para ello, preste atención a las siguientes orientaciones:

- **Comunicar con antelación:** si tiene una reunión programada con algún agente público, avise al equipo de Compliance y al de Políticas Públicas. Sin la aprobación de estas áreas, no puede representar a Unico ante agentes públicos;
- **Nada de regalos o ventajas:** no pague comidas, gasolina, taxis ni ofrezca regalos, presentes u hospitalidad a agentes públicos. Cualquier excepción requiere la aprobación del equipo de Compliance;
- **Reuniones bien registradas:** las reuniones con agentes públicos deben formalizarse por correo electrónico, explicando con claridad el objetivo, los temas a tratar y quiénes participarán. Siempre que sea posible, haga un acta de lo discutido y nunca vaya solo. Recomendamos que, como mínimo, dos personas de Unico estén presentes.

Denuncie irregularidades: durante una interacción, si un agente público indica que el tratamiento de algún asunto depende de algún tipo de beneficio o ventaja, termine la conversación en ese momento y lleve la situación al equipo de Compliance. Y, si presencia o escucha hablar de alguna insinuación sobre ventaja indebida o soborno, denúncielo inmediatamente a través de nuestro Canal de Ética.

21. Comité de Ética y Sanciones



La ética nos guía, por lo tanto, cuidar la ética es cuidar de todos nosotros.

Tenemos un Comité de Ética, que se reúne periódicamente para debatir y tratar infracciones de este código y de las políticas de Unico; además de ser el guardián de este código. Las reglas y la estructura del Comité de Ética se definen en un reglamento interno aprobado por la Dirección de Unico, a propuesta del propio comité.

Todas las sospechas, denuncias o relatos serán investigados de acuerdo con las directrices de nuestro Procedimiento Interno de Recepción e Investigación de Denuncias.

Las violaciones e infracciones al Código de Ética estarán sujetas a la aplicación de las sanciones y medidas pertinentes que pueden variar según el escenario, tales como advertencia, suspensión, reciclaje educativo, despido (con o sin justa causa), rescisión de contrato, entre otras.

22. Canal de Ética



Un canal seguro, confidencial y anónimo para que cualquier persona comunique conductas no alineadas con nuestro Código de Ética.

La base para la fuerza y continuidad de Unico reside en el compromiso de todos con nuestro Código de Ética. Si, por algún motivo, sospecha de una posible violación de nuestras reglas, leyes o normas, es esencial que esto se comunique de forma rápida y clara.

Creemos que todos deben sentirse seguros para contarnos lo que está sucediendo. Puede hablar con su líder o manifestarse a través de nuestro Canal de Ética.

Además, es fundamental que todas las comunicaciones se realicen de buena fe. Para garantizar que la investigación sea justa y correcta, seguimos los siguientes principios:

1. Se garantizará el anonimato, a menos que el denunciante informe expresamente que desea ser identificado;
2. Se garantizarán la confidencialidad, la imparcialidad y la independencia de todo el proceso de investigación. Todas las denuncias serán evaluadas inicialmente, pero aquellas que no presenten mínimamente elementos que permitan la identificación del presunto agente y de la situación reportada podrán ser desestimadas;
3. Las denuncias de mala fe, con la intención de perjudicar a alguien, pueden dar lugar a sanciones disciplinarias;
4. Cualquier intento de represalia también será tratado con seriedad y puede dar lugar a sanciones.

Unico valora un ambiente ético y transparente, por lo tanto, cualquier duda o preocupación debe comunicarse de manera responsable. Los entrenamientos, campañas y comunicaciones que realizamos, ya sea en el onboarding o a lo largo de cada año, brindarán más información y detalles sobre el canal de ética y cómo realizar denuncias a través de él.

Clasificación y Versionado

Este documento es clasificación de uso público

Versión	Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de Aprobación
2.0	Cumplimiento	Jefe de Riesgos, Auditoria y Cumplimiento	Comité de Ética	16/04/2025

unico